

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 4.157/2021

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: M-6763/2019-CYG.

PETICIONARIOS: Cortijo la Victoria SL.

USO: Riego (Leñosos-Olivar) 55,56 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 83.340,00.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 8,33.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAUCE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89)	Coord. Y UTM (ETRS89)
1					

			HUSO 30	HUSO 30
1	LUCENA, RÍO O LLANOS O RIGUELO, AYO.	Aguilar de la Frontera	Córdoba	352369 4137689

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

La modificación consiste en el cambio del punto de toma y la forma de captación pasando a extraerse a través de un pozo de filtración, cambio de cultivo y sistema de riego, con un incremento de la superficie de riego de 28,37 has a 55,56 has y la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 142, 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.